

MONTE PATRIA, 11 de Julio de 2014

VISTOS :

- ◆ La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- ◆ D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- ◆ Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- ◆ Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012 en el cual se establece el Nomenclador como Alcalde Titular a Don JUAN CARLOS CASTILLO BOILET
- ◆ Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- ◆ Decreto Alcaldicio N° 12.331 del 11/12/2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2014.
- ◆ Solicitud de fecha 10/07/2014 de la Docente Srta. Karol Rodríguez Araya.
- ◆ Fotocopia de Cheque N° 1159525 del 30/04/2014, de la Srta. Karol Alexandra Rodríguez Araya.

DECRETO



1. **ANULESE** Cheque Vencido Serie DP 1159525 por \$ 23.792.- del 30/04/2014, de la Cuenta Corriente N° 13409000023 del Departamento de Educación, girado a la Señorita **Karol Alexandra Rodríguez Araya, RUT 17.362.093-4**, correspondiente a Remuneración del Mes de Abril de 2014.
2. **AUTORIZASE** al Departamento de Educación Municipal a Girar un nuevo cheque, por el mismo valor en reemplazo del Cheque antes mencionado.
3. Déjese establecido que el monto del giro será por \$ **23.792.- (Veinte y Tres Mil Setecientos Noventa y Dos Pesos)**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WZ/MBC/bal

